

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES
LP-049-2023**

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

FECHA: 29 de diciembre de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.270.396.730,00

Se procede a relacionar las propuestas que fueron radicadas en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1.	MOPEN S.A.S	28/12/2023	8:30 AM
2.	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023	28/12/2023	11:30 AM
3.	CONSORCIO EL MORRO	28/12/2023	02:20 PM

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso LP-049-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

MOPEN S.A.S. NIT. 844.000.023-1	R/L: JUAN JOSE CEPEDA PEREZ.	CEDULA R/L: 74.860.917 de Yopal Casanare
--	---------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE.
2.	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA



<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>5</p>	<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.</p>	<p>CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.</p>
<p>6</p>	<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u></p>

7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
11.	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	NO SE EVIDENCIA EL FORMATO 6 QUE SOPORTE EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DEBE SUBSANAR EL MISMO



12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE, SE ADJUNTA EN EL NUMERAL 13 DE LA CARTA DE PRESENTACION.
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR. PRESENTAR FORMATO 6 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES		

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023	R/L: HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR	CEDULA: 1.118.528.860 DE YOPAL
---	--------------------------------------	-----------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente	CUMPLE.

	Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	CUMPLE
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas del representante legal, el cual arroja

		que, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
11.	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	CUMPLE- SE EVIDENCIAN LOS FORMATOS NUMERO 6 QUE GARANTIZA EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS DOS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	Conforme al numeral 13 de la carta de presentación
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE		

CONSORCIO EL MORRO CA 2023	R/L: ERNESTO CAÑON BOGOYA	CEDULA R/L: 19.428.829 De Bogotá.
-----------------------------------	---------------------------	-----------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		



1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	SI CUMPLE.
2.	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	NO APLICA
3.	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	SI CUMPLE.
4.	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en</p>	SI CUMPLE.,



	Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con	SI CUMPLE, ADJUNTAN EL FORMATO NUMERO 6.

	<p>el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	UNO DE LOS CONSORCIADOS PRESENTA RUP CON FECHA ANTERIOR A LOS 30 DIAS PERMITIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. ES NECESARIO SUBSANAR
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE, SE ADJUNTA EN EL NUMERAL 13 DE LA CARTA DE PRESENTACION.
<p>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR. DEBE PRESENTAR RUP DE UNO DE LOS CONSORCIADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS</p>		

Sin otro particular,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
 Evaluador Jurídico

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL
 PROFESIONAL DE APOYO

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101004731

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 20 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

MOPEN S.A.S.

Inicio de vigencia:

miércoles, 20 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 20 de marzo de 2024

Valor total asegurado:

\$ 227.039.673

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILTON MORENO RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9657875, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-145981 desde el 14 de Agosto de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 485.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101004754

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 27 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

Inicio de vigencia:

jueves, 28 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

viernes, 5 de abril de 2024

Valor total asegurado:

\$ 227.039.673

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [\(601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977ext311) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [\(601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977ext522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [\(601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660ext157-159-163) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [\(601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [\(601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.


[← Regresar](#)

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar? 

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO LTDA identificado(a) con NIT Número 8340014232.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 29, 2023 - Hora de consulta: 17:18:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clik aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pinada, para CDI Software, 2013

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 16:16:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	834001423
Código de Verificación	834001423231221161606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237751298**



PIB

17:14:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEMOLICIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S,A,S identificado(a) con NIT número 9005881609:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

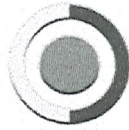
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 16:19:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9005881609
Código de Verificación	9005881609231221161945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 17:31:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118528861
Código de Verificación	1118528861231229173155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

68302258

¿ Cual es la Capital del Atlantico? 

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 68302258.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 29, 2023 - Hora de consulta: 17:20:05

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clíc aqui](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 17:29:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	68302258
Código de Verificación	68302258231229172912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	3lwMNqVvhMezQlwJjUzksA==	Número de póliza	100001874
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/12/2023	Inicio de vigencia Global	20/12/2023
Fin de vigencia Global	20/03/2024	Tomador	CONSORCIO EL MORRO CA 2023
Valor asegurado	227.039.673,00	Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-049-2023 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANAREEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 900441492 (PART. 95,0 %) INTEGRANTE 2 - CONSTRUCTORA CA S.A.S. - NIT: 901640841 (PART. 5,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO EL MORRO CA 2023)CÓDIGO ASEGURADO 6922079

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 20/12/2023	24:00 Horas del 20/03/2024	\$ 227.039.673,00	\$ 340.560,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237767551



PIB
10:45:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9004414927:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 30 de diciembre de 2023, a las 10:44:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004414927
Código de Verificación	9004414927231230104450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? 

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CONSTRUCTORA CA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9016408411.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 30, 2023 - Hora de consulta: 10:46:16

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clíc aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 30 de diciembre de 2023, a las 10:46:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016408411
Código de Verificación	9016408411231230104654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

19428829

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?



6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ERNESTO CAÑON BOGOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19428829.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, diciembre 29, 2023 - Hora de consulta: 18:05:28

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por: Robert Pineda, para CDI Software, 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de diciembre de 2023, a las 18:06:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19428829
Código de Verificación	19428829231229180616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:07:40 PM horas del 29/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19428829**

Apellidos y Nombres: **CAÑON BOGOYA ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2023 06:06:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19428829** y Nombre: **ERNESTO CAÑON BOGOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81122463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL
PROCESO DE CONTRATACION LP-049-2023**

Villavicencio, Meta, 29 de diciembre 2023.

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.270.396.730,00

PLAZO: CUATRO (04) MESES

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de contratación LP-049-2023 con fecha veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

MOPEN S.A.S.

NIT. 844.000.023-1

R/L JUAN JOSE CEPEDA PEREZ.

CC: 74.860.917 de Yopal Casanare

Teléfono: 3202353615

Dirección: Diagonal 9 N° 6 - 42

Correo: mopensas@gmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	MOPEN S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,10$	HABIL El índice es 9,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,73$	HABIL El índice del presupuesto es 0,66

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 213,95
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\% PO =$ \$ 227.039.673,00	HABIL Su capital es de \$ 26.213.849.353,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,22
CAPACIDAD RESIDUAL K	\$ 1.135.198.365,00	NO HABIL no es posible determinar la capacidad Residual

PROPONENTE:

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023

R/L HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR

CC. 1.118.528.860 DE YOPAL

Teléfono: 3123240229

Dirección: CALLE 12 N 19-51 OF 204

Correo: decoser2013@hotmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE:		UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023	
	DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA & MADERO S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 186.222.626,11	\$ 2.637.411.936,66	
ACTIVO TOTAL	\$ 236.222.626,11	\$ 2.666.992.265,25	
PASIVO CORRIENTE	\$ 4.000.835,66	\$ 200.262.407,82	
PASIVO TOTAL	\$ 4.000.835,66	\$ 298.647.189,54	
PATRIMONIO	\$ 232.221.790,45	\$ 2.368.345.075,71	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 2.313.004,04	\$ 150.568.996,94	
GASTOS DE INTERES	\$ 25.800,00	\$ 20.151.352,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 2.270.396.730,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	13,82	$\geq 1,10$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,10	$\leq 73\%$	CUMPLE

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

RAZON DE COBERTURA DE INTERES	7,58	>= 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.619.371.319,29	10 % PO = 227039673	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,06	>= 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,05	>= 0	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,10$	HABIL El índice es 10,82
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,73$	HABIL El índice del presupuesto es 0,10
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 7,58
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\% PO =$ \$ 227.039.673,00	HABIL Su capital es de \$ 2.619.371.319,29
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,05
CAPACIDAD RESIDUAL K	\$ 1.135.198.365,00	HABIL cuenta con una capacidad Residual de \$ 2.999.404.320,00

PROPONENTE:

CONSORCIO EL MORRO CA 2023
R/L ERNESTO CAÑON BOGOYA
CC. 19.428.829 De Bogotá.
Teléfono: 3112370040
Dirección: Calle 17 # 17 – 23 Arauca
Correo: arıncaconstruccionessas@gmail.com

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE:	CONSORCIO EL MORRO CA 2023		
	ARINCA CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCTORA CA S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	95%	5%	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.250.623.207,88	\$ 308.244.803,00	

ACTIVO TOTAL	\$ 7.285.151.106,02	\$ 308.244.803,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.118.292.479,00	\$ 2.287.859,00	
PASIVO TOTAL	\$ 5.124.118.190,35	\$ 2.287.859,00	
PATRIMONIO	\$ 2.161.032.915,67	\$ 305.956.944,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 367.701.341,09	\$ 6.542.744,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 19.715.512,99	\$ 0,00	
VALOR DEL PROCESO:		\$ 2.270.396.730,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	6,75	$\geq 1,10$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,68	$\leq 73\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	18,98	≥ 0	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.438.287.672,88	10 % PO = 227039673	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15	≥ 0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,05	≥ 0	CUMPLE

VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO EL MORRO CA 2023
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,10$	HABIL El índice es 6,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 0,73$	HABIL El índice del presupuesto es 0,68
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 18,98
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 10\% PO =$ \$ 227.039.673,00	HABIL Su capital es de \$ 6.438.287.672,88
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,05
CAPACIDAD RESIDUAL K	\$ 1.135.198.365,00	HABIL cuenta con una capacidad Residual de \$ 13.606.545.900,38

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores,

El proponente **MOPEN S.A.S.** No cumple al no poderse determinar la capacidad residual exigida en los requisitos financieros del pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL OFERENTE PRESENTE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL CALCULO RESIDUAL.**

El proponente **CONSORCIO EL MORRO CA 2023.** Presenta un RUP que se encuentra fuera de los 30 días hábiles antes de recepción de ofertas planteado en el pliego de condiciones, aunque se

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

verifican los indicadores presentes en el documento el proponente debe subsanar el documento para que la información cuente con la validez.

Por otro lado, el proponente **UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023** cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Anexo 1 - Formato Certificación de Contratos para acreditación de Experiencia para K Residual

PROCESO: LP-049-2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OFERENTE: DECOSER

Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 Clasificador UNSPSC	Objeto del Contrato	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)	
0942 / 2013	AMPLIACION RED ELÉCTRICA VEREDA LA MESA SECTOR MANANTIALES MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE	95%	\$ 888.144.075,95	\$ 934.888.501,00
1052 / 2013	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA VEREDA LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1052 DE 2013 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	95%	\$ 542.199.241,80	\$ 570.736.044,00
920.24.6.004 DE 2014	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN AL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO RECOLECTOR Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN GENERAL DEL SKATE PARK DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	60%	\$ 89.976.004,80	\$ 149.960.008,00
123 DE 2015	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	\$ 13.130.000,00	\$ 13.130.000,00
135 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN PARA EL ARCHIVO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE (IFC)	80%	\$ 736.431.070,40	\$ 920.538.838,00
IFC-SAMC-003 DE 2015	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	100%	\$ 34.994.392,00	\$ 34.994.392,00
533 DE 2015	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO VÍA SIRIVANA PALOMAS DESDE EL SAMAN DEL RÍO A LA VEREDA EL TIESTAL, GLORIETA EL VENADO MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	70%	\$ 3.541.564.436,90	\$ 5.059.377.767,00
301.17-5-004 DE 2017	CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) EN LOS BARRIOS LA GRANJA SECTOR MEREURE Y EL BARRIO EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN CASANARE	9%	\$ 208.702.861,29	\$ 2.318.920.681,00
1844 DE 2019	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE TRANSFORMADORES PARA USUARIOS DE LA VEREDA SIRIVANA Y USUARIOS DE LA VEREDA LA UNIÓN, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	\$ 58.445.614,00	\$ 58.445.614,00

TOTAL **\$ 6.113.587.697**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Firma Representante legal del integrante

Nombre: CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA

Documento de identidad: 68302258 Tame

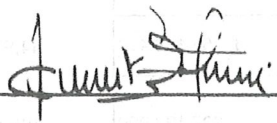
Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

EXP 41 RUP 046 CTO 527/2016 3785,70SM MLV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TAME-PUERTO RONDON	100%	\$ 4.391.412.000	3785,7 \$	1.160.000,00 \$	4.391.412.000,00
EXP 42 RUP 047 CTO 688/2017 914,46SM MLV	REHABILITACION, DIQUE DE PROTECCION SECTOR BARRANCONES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2%	\$ 21.214.312	914,41 \$	1.160.000,00 \$	21.214.312,00
EXP 43 RUP 048 CTO 667/2017 572,12SM MLV	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES SOBRE LA RIBERA DEL RIO ELE, ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1%	\$ 6.636.592	572,12 \$	1.160.000,00 \$	6.636.592,00
EXP 44 RUP 049 CTO 648/2017 57130SM MLV	CONSTRUCCION Y OBRAS DE RESPUESTAS Y CONTENCIÓN PARA LA REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. RECUPERACION DEL CAUCE MEDIANTE DRAGADO E INSTALACION DE ENROCADOS EN EL RIO CALAFITAS (MARGEN DERECHA) SECTOR VEREDA CAÑO CITAGA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	5%	\$ 33.135.400	571,3 \$	1.160.000,00 \$	33.135.400,00
EXP 45 RUP 050 CTO 657/2018 8122,38SM MLV	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION DE LA VIA MATAPALITO HACIA EL CORREGIMIENTO CARACOL, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	95%	\$ 8.950.873.780	8122,39 \$	1.160.000,00 \$	8.950.873.780,00
EXP 46 RUP 051 CTO 012/2021 1914,15SM MLV	ADECUACION PARQUE BARRIO LA ARENOSA, CENTRO POBLADO PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	\$ 222.035.600	191,41 \$	1.160.000,00 \$	222.035.600,00
EXP 50 RUP 055 CTO 249/2022 1414,95SM MLV	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA VEREDA LA ARENOSA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	\$ 1.641.342.000	1414,95 \$	1.160.000,00 \$	1.641.342.000,00
TOTAL			\$ 43.457.840.670			

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Firma Representante legal del integrante

Nombre: CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA



Documento de identidad: 68302258 Tame

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Anexo 1 - Formato Certificación de Contratos para acreditación de Experiencia para K Residual

PROCESO: LP-049- 2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

OFERENTE: CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 Clasificador UNSPSC	Objeto del Contrato	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)				
EXP 01 RUP 001 CTO 598/2013 4211,2SM MLV	CONSTRUCCION CARRETEABLE A NIVEL DE TERRAPLEN EN LA VEREDA FELICIANO, SECTOR BOGOTA, ENTRE EL PUENTE CUBARRAL Y FELICIANO, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	95%	\$ 4.640.654.240	4211,12	\$	1.160.000,00	\$ 4.640.654.240,00
EXP 02 RUP 002 CTO 279/2013 4064,77SM MLV	REHABILITACION,MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUERTO JORDAN - TAMACA Y MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	99%	\$ 4.667.981.868	4064,77	\$	1.160.000,00	\$ 4.667.981.868,00
EXP 03 RUP 003 CTO 550/2011 736,63SM MLV	AMPLIACION Y ARTICULACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES: CARRERA 16 ENTRE CALLES 16 Y 17 BARRIO CRISTO REY, CALLE 14 ENTRE CARRERAS 16 Y 18 BARRIO SANTA TERESITA, URBANIZACION LAS HELINICONIAS BARRIO SAN CARLOS, Y SECTOR BARRIO LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	50%	\$ 427.245.400	736,63	\$	1.160.000,00	\$ 427.245.400,00
EXP 04 RUP 004 CTO 538/2011 280,05SM MLV	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ESTRUCTURAS DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	100%	\$ 324.858.000	280,05	\$	1.160.000,00	\$ 324.858.000,00
EXP 05 RUP 006 CTO 001/2011 582,38SM MLV	APOYO A LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, ADECUACION ACCESOS A PUENTES SOBRE CAÑADA CUMARE, EN LA VIA CRAVO NORTE-PUERTO RONDON Y CAÑO MATEPALMA VEREDA EL RIPIAL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON DEPARTAMENTO DE ARAUCA	20%	\$ 135.112.160	582,38	\$	1.160.000,00	\$ 135.112.160,00
EXP 06 RUP 009 CTO 022/2009 104,16SM MLV	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 16 ENTRE CALLES 10 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE TAME	100%	\$ 120.825.600	104,16	\$	1.160.000,00	\$ 120.825.600,00
EXP 07 RUP 010 CTO 276/2009 214,80SM MLV	CONSTRUCCION DE AULAS DE CLASES Y BATERIAS SANITARIA PARA APOYO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA VEREDA ALTAMIRA, CORREGIMIENTO TODOS LOS SANTOS, MUNICIPIO DE ARAUCA	2%	\$ 4.983.360	214,8	\$	1.160.000,00	\$ 4.983.360,00
EXP 08 RUP 011 CTO 341/2008 44,99SM MLV	CONSTRUCCION DE OBRA DE ARTE (BOX COULVERT) SOBRE LA VIA HACIA LA SAYA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	\$ 52.188.400	44,99	\$	1.160.000,00	\$ 52.188.400,00
EXP 09 RUP 013 CTO 111/2004 195,80SM MLV	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DEL POZO DE INSPECCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN LA VIA AL BARRIO FLOR DE MILLANO, DIAGONAL A LA BRIGADA N° 18, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	\$ 227.128.000	195,8	\$	1.160.000,00	\$ 227.128.000,00
EXP 30 RUP 034 CTO 094/2015 4696,46SM MLV	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA AFECTADA POR LAS INUNDACIONES, PRODUCTO DE LA OLA INVERNAL Y EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	\$ 5.447.893.600	4696,46	\$	1.160.000,00	\$ 5.447.893.600,00
EXP 31 RUP 035 CTO 564/2014 14856,92SM MLV	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION SOBRE EL RIO CASANARE EN LOS SITIOS DENOMINADOS CASERIO Y PUENTE SAN SALVADOR EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	50%	\$ 8.617.013.600	14856,92	\$	1.160.000,00	\$ 8.617.013.600,00
EXP 34 RUP 039 CTO 541/2015 2762,71SM MLV	PAVIMENTACION DE LA VIA AL CORREGIMIENTO EL CARACOL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	0,5%	\$ 16.023.718	2762,71	\$	1.160.000,00	\$ 16.023.718,00
EXP 35 RUP 040 CTO 003/2015 1763,48SM MLV	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	80%	\$ 1.636.509.440	1763,48	\$	1.160.000,00	\$ 1.636.509.440,00
EXP 36 RUP 041 CTO 17001375H4/17 179,20SM MLV	CONTRATAR CONSTRUCCION CANALES PARA MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA	100%	\$ 207.872.000	179,2	\$	1.160.000,00	\$ 207.872.000,00
EXP 37 RUP 042 CTO 17001584H4/17 345,60SM MLV	CONSTRUCCION CANALES DE AGUA DE LLUVIAS AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ	100%	\$ 400.896.000	345,6	\$	1.160.000,00	\$ 400.896.000,00
EXP 38 RUP 043 CTO 17001585H4/17 347,26SM MLV	CONSTRUCCION DE ZONA DE PARQUEADERO EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA	100%	\$ 402.821.600	347,26	\$	1.160.000,00	\$ 402.821.600,00
EXP 39 RUP 044 CTO 18000599H4/18 422,40SM MLV	CONSTRUCCION CANALES PARA MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTIA EN EL AEROPUERTO LOS COLONIZADORES DE SARAVENA	100%	\$ 489.984.000	422,4	\$	1.160.000,00	\$ 489.984.000,00
	CONSTRUCCION CANALES DE AGUAS DE LLUVIAS AEROPUERTO						

Anexo 1 - Relación Certificada de Contratos en Ejecución para K Residual

PROCESO: LP-049- 2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

EL PROPONENTE MANIFIESTA BAJO JURAMENTO NO TENER CONTRATOS EN EJECUCION AL MOMENTO DE ENTREGA DE LA PRESENTE PROPUESTA

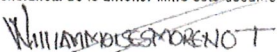
OFERENTE: DECOSEER

Nro de contrato	Contratante	Objeto del contrato	valor total del contrato (Incluido IVA y adiciones) A	plazo de contratos en meses o días-esta en días B- 1	oferente plural (si o no) 2	% Particip. C	fecha de inicio 4	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentar la oferta	saldo diario del contrato en ejecución(valor de un día)	saldo del contrato en ejecución(valor de un día por los días que hacen falta por ejecutar, y por el porcentaje de participación
NO hay contratos en ejecución											

\$ -

La relacion de días ejecutados que presente el integrante debe hacerse teniendo en cuenta el día de cierre del presente proceso

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023



Firma Representante legal del integrante

Nombre: WILLIAM MOISES MORENO TEJEDOR
Documento de identidad 1,118,528,861 DE YOPAL CASANARE



Firma del contador o Revisor fiscal

Nombre JORGE ALEJANDRO VARGAS
Tarjeta Profesional Nro 267.655-T

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Anexo 1 - Relación Certificada de Contratos en Ejecución para K Residual

PROCESO: LP-049- 2023.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

EL PROPONENTE MANIFIESTA BAJO JURAMENTO NO TENER CONTRATOS EN EJECUCION AL MOMENTO DE ENTREGA DE LA PRESENTE PROPUESTA

OFERENTE: CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA & MADERO SAS

Nro de contrato	Contratante	Objeto del contrato	valor total del contrato (incluido IVA y adiciones) A	plazo de contratos en meses o días-esta en días B- 1	oferente plural (si o no) 2	% Particip. C	fecha de inicio 4	Días ejecutados del contrato	Días por ejecutar del contrato a partir de la fecha de presentar la oferta	saldo diario del contrato en ejecución(valor de un día)	saldo del contrato en ejecución(valor de un día por los días que hacen falta por ejecutar, y por el porcentaje de participación
NO HAY CONTRATOS EN EJECUCIÓN											

\$ -

La relacion de dias ejecutados que presente el integrante debe hacerse teniendo en cuenta el dia de cierre del presente proceso

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de diciembre de 2023

Firma Representante legal del integrante



Nombre: CLAUDIA PATRICIA MEDINA MOLINA

Documento de identidad 68302258 Tame

Firma del contador o Revisor fiscal



Nombre FREDY ARLEY RIVAS QUENZA

Tarjeta Profesional Nro 217663-T

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

CAPACIDAD RESIDUAL

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.270.396.730,00

PLAZO: CUATRO (04) MESES

MOPEN S.A.S. NIT. 844.000.023-1	R/L JUAN JOSE CEPEDA PEREZ.	CC. 74.860.917 de Yopal Casanare
--	--------------------------------	-------------------------------------

Para la evaluación de cumplimiento de la Capacidad Residual, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en donde se relacionan los indicadores a considerar para el cálculo de la misma y adoptando el aplicativo publicado por la Agencia nacional de Contratación Colombia compra Eficiente, en el que no fue posible insertar a su totalidad la información del proponente, se tiene que **NO CUMPLE** con la misma.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

CAPACIDAD RESIDUAL

OBJETO: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.270.396.730,00

PLAZO: CUATRO (04) MESES

UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023	R/L HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR	CEDULA R/L: N° CC. 1.118.528.860 DE YOPAL
--	---	--

Para la evaluación de cumplimiento de la Capacidad Residual, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en donde se relacionan los indicadores a considerar para el cálculo de la misma y adoptando el aplicativo publicado por la Agencia nacional de Contratación Colombia compra Eficiente, en el que se insertó la información del proponente, se tiene que **CUMPLE** con la misma.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	CONSTRUCTORA Y SUMINISTRO MEDINA & MADERO S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 377.066.000	\$ 1.414.958.400
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 452.479.200	\$ 2.546.925.120
Capacidad Residual del Proponente	\$ 2.999.404.320	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.270.396.730
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.135.198.365

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

OBJETO: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.270.396.730,00

PLAZO: CUATRO (04) MESES

CONSORCIO EL MORRO CA 2023	R/L ERNESTO CAÑON BOGOYA	CEDULA R/L: N° CC. 19.428.829 De Bogotá.
-----------------------------------	--------------------------	--

Para la evaluación de cumplimiento de la Capacidad Residual, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en donde se relacionan los indicadores a considerar para el cálculo de la misma y adoptando el aplicativo publicado por la Agencia nacional de Contratación Colombia compra Eficiente, en el que se insertó la información del proponente, se tiene que **CUMPLE** con la misma.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ARINCA CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCTORA CA S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 9.910.502.818	\$ 457.297.264
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.330.111.861	\$ 1.725.382.387
Cálculo	\$ 14.508.793.212	\$ (902.247.312)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 13.606.545.900	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.270.396.730
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.135.198.365

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PROPOSITANTE: 1 MOPEN S.A.S. NIT. 844.000.023-1 R/L JUAN JOSE CEPEDA PEREZ. CC. 74.860.917 de Yopal Casanare										NO CUMPLE				
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO).	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					I,C,UT	%				
1	42	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS ARRAYANES, LLANO GRANDE Y HELICONIAS, DEL NUCLEO URBANO2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.498,50	2.798,80	—	E.A.A.A.Y E.A.C.E.E.S.P	0137 DE 2015	72141500 81101500 83101500	UT	80%	MOPEN S.A.S	19/02/2016	15/04/2017	LA EXPERIENCIA PRESENTADA NO CUENTA CON TUBERIA CON LAS CONDICIONES TECNICAS NI LA LONGITUD SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
CUMPLE			NO CUMPLE			CUMPLE								

PROPOSITANTE: 2 UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO EL MIRADOR 2023 R/L HECTOR ANDRES MORENO TEJEDOR CC. 1.118.528.860 DE YOPAL										CUMPLE				
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O PLUVIAL Y/O COMBINADO).	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					I,C,UT	%				
1	40	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	1.763,48	1.410,78	2.252 m	CUMARE S.A E.S.P (CTO 003/2015)	003 DE 2015	72141500 81101500	C	80%	CONSTRUCTOR A Y SUMINISTROS MEDINA Y MADERO	16/09/2015	31/12/2015	
CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE								

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

PROPONENTE: 3 CONSORCIO EL MORRO CA 2023 R/L ERNESTO CAÑON BOGOYA CC. 19.428.829 De Bogotá.										CUMPLE					
No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER REGISTRADO POR LO MENOS UNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES	
		PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y/O FLUVIAL Y/O COMBINADO).	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					40171500 72103300 72141500 81101500 83101500	I.C.UT OTRA					%
1	3	CONSTRUCCION DE LA DOBLE CALZADA DESDE LA CARRERA 15 A LA AVENIDA QUINTA, VIA HOSPITALSAN VICENTE DE ARAUCA- PUENTE INTERNACIONAL JOSE PAEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	13.603,31	13.467,28	1.581,3 m	ALCADIA DE ARAUCA	336 DE 2013	72141500 81101500	C	99%	ARINCA CONSTRUCCIONES S.A.S	01/08/2013	13/03/2015		
2	45	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CANALES COLECTORES CUNETAS ESTRUCTURAS SUPERFICIALES Y SISTEMAS PARA EL MANEJO DRENAJE Y CONDUCCION DE AGUAS SERVIDAS AREAS RESIDUALES, Y LLUVIAS PARA ERRADICAR LA INSALUBRIDAD DEL SECTOR AVENIDA QUINTA - DIQUE- MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	7.705,33	7.705,33	1.825 m	ALCADIA DE ARAUCA	265 DE 2009	72141500 81101500	I	100%	CONSTRUCTURA CA S.A.S	03/09/2009	27/12/2010		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE							

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico